

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Ibagué, 05 de abril del 2022.

Invitación Pública No. 030 de 2022 - Menor Cuantía.

OBJETO GRUPO 5. Facilitar el uso de espacios físicos pedagógicos para el funcionamiento del Centro de Atención Tutorial Kennedy de la Universidad del Tolima. **GRUPO 6.** Facilitar espacios físicos pedagógicos para el funcionamiento del Centro de Atención Tutorial Urabá de la Universidad del Tolima.

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día veintiocho (28) de marzo del dos mil veintidós (2022), con cierre el día treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintidós (2022), HASTA LAS 3:30 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO, recepcionado propuestas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO	PROPUESTA ECONOMICA	FECHA RADICA	HORA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA LA PROPUESTA
FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL CARLOS GONZALEZ	GRUPO 5	NO ADJUNTA	31 de marzo del 2022	10:35	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR administracion@colegiosantaluisa.edu.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER	GRUPO 6	ADJUNTA INCOMPLETA	31 de marzo del 2022	11:51	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR iesanpedroclaver@gmail.com

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: “ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (...) PARÁGRAFO UNICO: (...) Se deberá establecer en forma clara el motivo de dicha declaratoria y contar con la justificación y soportes correspondientes”: en consecuencia, se anexa el correo remitido por parte del oferente.

Tras la publicación del acta de cierre y apertura de sobres se evidencia que los anteriores proponentes no adjuntan el requisito habilitante de la propuesta económica, quedando rechazados. Según el subnumeral 15.2.1 del numeral 15.2. del capítulo IV y subnumeral 13 del numeral 21 del capítulo VI de la invitación pública, pues cuando el proponente no anexe la propuesta económica o la presente incompleta se procederá a su rechazo.

En consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 030 del 2022, de Menor Cuantía en sus grupos 5 y 6.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA